

ADENDA No. 1 A LA INVITACION PÚBLICA No. 01-2023

CUYO OBJETO ES:

EL CONTRATISTA, se obliga con POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. a la prestación de servicios para la planeación e implementación de estrategias y tácticas de mercadeo y comunicaciones, las cuales se ejecutarán por medio de las diversas actividades y disciplinas del marketing, endomarketing y comunicaciones, orientadas a fortalecer la posición de Positiva Compañía de Seguros S.A. en el mercado y al interior de la compañía, adicionalmente, gestionará investigaciones de mercado.

A través del presente documentos nos permitimos generar modificación a los términos de Referencia del proceso Invitación Publica No 01-2023.

1) Modificar el numeral 4.2.7 de los términos de referencia, el cual quedara así:

4.2.7 CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL - ANEXO 7

Los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales deben cumplir las condiciones que a continuación se describen:

- Nombre completo de los integrantes con el documento de identidad de cada uno, y NIT en caso de personas jurídicas.
- Domicilio de cada uno de los integrantes.
- No podrá participar ninguna unión temporal y/o consorcio, que en su composición tenga algún participante con menos del 10% del presupuesto oficial, estimado para el presente proceso
- La duración del Consorcio o de la Unión Temporal será igual al término contado desde la presentación de la propuesta hasta la liquidación del contrato y un (1) año más.
- En caso de Unión Temporal señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**
- Designación del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal.
- Firmas de los integrantes.

Además, se debe tener en cuenta:

- a. Los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal responderán por todas y cada una de las obligaciones, o de las sanciones en caso de que se les apliquen, derivadas de la presentación de la propuesta o del contrato de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
- b. Las personas o firmas que integran el Consorcio o la Unión Temporal deben acompañar los documentos requeridos en los presentes términos de referencia como si participaran en forma independiente.

2) Modificar el numeral 3.5 CRONOGRAMA el cual quedara así:

ADENDA No. 1 A LA INVITACION PÚBLICA No. 01-2023

ACTIVIDAD	FECHA - HORA Y LUGAR
Publicación de Pretérminos	Ya Transcurrió
Observaciones a los Pre-términos (Correo electrónico contratacion@positiva.gov.co)	Ya Transcurrió
Respuesta a las observaciones a los Pre-términos (Página web Positiva)	Ya Transcurrió
Apertura del proceso y Publicación de Términos de Referencia	Ya Transcurrió
Observaciones a los Términos (Correo electrónico contratacion@positiva.gov.co)	Ya Transcurrió
Registro oferentes en ARIBA	Ya Transcurrió
Respuesta a las observaciones (Página web Positiva)	Abril 11 de 2023
Apertura del evento de ARIBA	Abril 11 de 2023
Cierre de la Invitación (Entrega Propuesta, vía ARIBA)	14 de abril de 2023 Vía ARIBA hasta las 8:00 a.m.
Habilitaciones Jurídica, Financiera y Técnica (ARIBA)	Hasta el 17 de abril de 2023
Publicación de resultados de las habilitaciones (ARIBA)	17 de abril de 2023
<u>Observaciones y subsanaciones</u> a las habilitaciones Jurídica, Financiera y Técnica (Correo electrónico contratacion@positiva.gov.co)	Hasta el 18 de abril de 2023, hasta las 4:00 PM
Respuesta a las Observaciones de las habilitaciones y habilitación de los proponentes para la presentación del caso (Página web Positiva)	Abril 19 de 2023
Publicación Oferentes Habilitados y Horarios para la presentación del Caso (Página web Positiva)	Abril 19 de 2023
Presentación del caso	Abril 21 de 2023
Adjudicación	Abril 24 de 2023
Contrato: Firma y legalización	Hasta el 28 de Abril de 2023

3) **Modificar el numeral 5.1 producción de elementos y piezas gráficas el cual quedara así:**

El Objeto de los contratos que acredite según lo establecido en la tabla anterior, deberán estar enmarcados **producción e impresión**, de elementos y piezas gráficas publicitarios y/o de comunicación, a partir del 1 de enero de 2019, con entidades públicas y/o privadas y anexar presentación en power point con evidencias.

Este documento es **habilitante**, no da puntaje en la evaluación, pero es de carácter obligatorio incluirlo.

ADENDA No. 1 A LA INVITACION PÚBLICA No. 01-2023

Para lo cual debe diligenciar **ANEXO 3**

- 4) Lo no modificado por medio de esta Adenda, se mantiene vigente.

La presente Adenda se expide a los 11 días del mes de abril del 2023

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS